

25years
With you

**3ª EDICIÓN CONCURSO
CONSULTORÍA PRO BONO
ALFA SOLIDARIA**

alfa Beyond
Consulting.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	3
3	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GRATUITOS DE CONSULTORÍA	3
4	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE CONSULTORIA QUE PUEDEN SOLICITARSE	4
5	CALENDARIO	4
6	CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS	4
7	REQUISITOS FORMALES DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES	5
8	PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS	6
9	CONVENIO DE COLABORACIÓN	7
10	ANEXOS	7

1 INTRODUCCIÓN

Alfa Solidaria es un programa, de la empresa de consultoría Alfa Consulting, que nace con el fin de desarrollar con más fuerza nuestro valor corporativo de implicación, también con la sociedad. Promovemos proyectos solidarios para dar respuesta a necesidades de diferentes ONGs, mejorando su estrategia y la ejecución de sus operaciones. Alfa Consulting utiliza su experiencia y sus capacidades profesionales en beneficio de proyectos sociales a los que ofrece consultoría gratuita en distintas áreas de gestión. Estamos en nuestra 3ª edición del Concurso de Consultoría Pro Bono y, especialmente este año, el evento se hace más representativo porque cumplimos 25 años de trabajo y un estrecho compromiso con programas sociales.

2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Poner al servicio del tercer sector de forma gratuita asesoramiento y acompañamiento profesional, contribuyendo así a la mejora de su gestión y sostenibilidad.

3 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GRATUITOS DE CONSULTORÍA

Alfa Solidaria pone a disposición de las entidades sin ánimo de lucro seleccionadas un equipo de consultores que trabajarán en proyectos de consultoría pro bono.

Nuestros consultores, pondrán su experiencia a disposición de una entidad sin ánimo de lucro que les ha sido asignada, para la que realizarán un trabajo de consultoría durante un periodo de tiempo determinado que será acordado entre Alfa Consulting y la Entidad.

Este proyecto de Alfa Solidaria se inicia, por medio de una convocatoria abierta que se publica en la web de Alfa Consulting con fecha 8 de noviembre de 2021.

Las entidades seleccionadas por Alfa Consulting deben presentar un proyecto que requiera un acompañamiento especializado en alguna de las categorías mencionadas en el apartado siguiente.

Cada entidad, podrá presentar una única solicitud de consultoría en cada convocatoria anual del proyecto Alfa Solidaria.

4 TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE CONSULTORIA QUE PUEDEN SOLICITARSE

- Revisión plan estratégico y acompañamiento en reflexiones estratégicas.
- Diseño e implantación de nuevos modelos de gobernanza y transparencia.
- Revisión del modelo organizativo.
- Consultoría en comercialización de servicios / productos.
- Propuestas de estrategia en fundraising.
- Planes de viabilidad de nuevas áreas de trabajo (por ejemplo, centros especiales de trabajo).
- Mejora de la gestión económica y reducción de déficit.
- Revisión de procesos internos y propuestas de mejora.
- Mejora de las capacidades de gestión de la organización.
- Mejora de la eficiencia de la organización y sus departamentos.
- Preparación de balance social, plan de comunicación y captación de fondos.

5 CALENDARIO

- Periodo de presentación de candidaturas: del 8 de noviembre al 20 de diciembre de 2021.
- Publicación de la(s) propuesta(s) ganadora el 20 de enero de 2022
- Periodo de prestación de servicios de consultoría a definir entre la Entidad ganadora del concurso y Alfa Consulting.

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la selección de los proyectos que tendrán acceso a los servicios de consultoría del proyecto ALFA SOLIDARIA en su 3ª edición, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos

1. Número de empleados. Para poder participar, es necesario contar con una estructura fija que se establece en un mínimo 7 personas empleadas con contrato laboral. La entidad deberá asignar a una persona de su primera línea directiva la tarea de interlocutor con la Dirección de Alfa Consulting y el equipo de consultores asignado.

2. Años de historia. Es nuestro deseo atender entidades consolidadas y por ello se priorizarán las solicitudes de entidades con un mínimo de 5 años de antigüedad.

3. Implicación de los directivos y del patronato en la petición concreta del trabajo a desarrollar. No se aceptarán solicitudes de proyectos que no cuenten con la aprobación explícita del presidente del Patronato o presidente de la Junta Directiva en cuanto a nuestra participación como consultores externos.

También se valorará positivamente los siguientes aspectos:

Concreción y claridad del encargo para el trabajo de consultoría. Se priorizarán las peticiones que definan con mayor claridad el objeto, finalidad y alcance del proyecto solicitado. Entendemos que podremos ayudar más cuanto más exacta sea la cuestión planteada y, por lo tanto, podamos comprenderla mejor y asignar a la misma los consultores más adecuados en base a su experiencia profesional.

Adecuación del trabajo solicitado a las capacidades y los conocimientos de nuestros consultores. Se priorizan los trabajos cuyos requerimientos en cuanto a contenido a desarrollar estén en la línea de los conocimientos y las experiencias que se tienen en Alfa Consulting.

Beneficiarios directos de la entidad. Se priorizarán aquellas propuestas que se dirijan a un mayor número de beneficiarios y/o con mayor impacto social.

Evaluación de resultados. Se valorarán aquellas entidades que tengan sistematizado el seguimiento y la evaluación continuada de sus actividades.

7 REQUISITOS FORMALES DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

- Entidades sin ánimo de lucro de España.
- Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente cinco años antes de la fecha de presentación a esta convocatoria.
- Estar al corriente del pago de la seguridad social.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Haber rellenado en su totalidad el documento de solicitud, publicado en: <https://alfaconsulting.com/sobrealfa/alfa-solidaria/concurso-consultoria/> con el

nombre [Ficha de Proyecto Solidario](#) y haberlo enviado en los plazos convenidos.

- Haber presentado toda la documentación requerida e indicada en el anexo I de este documento en la forma solicitada.

8 PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

El proceso de selección consta de tres fases.

8.1 Primera fase: Inscripción

En la primera, las entidades interesadas deben cumplimentar la Ficha de Proyecto Solidario que encontrarán publicada en nuestra web,

<https://alfaconsulting.com/sobrealfa/alfa-solidaria/concurso-consultoria/>.

Cumplimentando dicho formulario y enviándolo por email a:

alfasolidaria@alfaconsulting.com junto al resto de documentación solicitada en el anexo I de esta convocatoria.

8.2 Segunda fase: Revisión de las candidaturas

Al finalizar esta etapa, el equipo de Alfa Consulting revisará las candidaturas que cumplan con todos los requisitos que se especifican en las bases. En los casos en los que se considere necesario, las entidades deberán presentar información complementaria sobre su organización: última memoria, estatutos y listado de patronos / miembros de la junta directiva. Además, se podrá realizar una visita física a la entidad en la que se realizará una entrevista personal al equipo directivo de cada entidad.

8.3 Tercera fase: evaluación y beneficiario

Esta información adicional ayudará, en la tercera y última fase, al consejo asesor de Alfa Solidaria a evaluar todas las candidaturas preseleccionadas y decidir qué entidad es finalmente seleccionada y por tanto beneficiaria de la 3ª edición del Concurso Consultoría Pro Bono de Alfa Solidaria correspondiente al año 2021.

Los proyectos preseleccionados serán evaluados de manera imparcial, buscando segmentar aquellos proyectos que, además de cumplir con los requisitos formales del concurso, demuestren el mayor mérito y trascendencia en función a los criterios de evaluación que aparecen a continuación.

Cada proyecto será evaluado por el consejo asesor de Alfa Consulting de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Viabilidad.

Que el problema identificado y los recursos que requiera su solución puedan ser razonablemente provistos por Alfa Consulting.

2. Impacto Social.

Este criterio analiza el impacto social que tendrá la propuesta luego de su ejecución. Este impacto no sólo se debe poder medir cuantitativamente (por ejemplo, el número de beneficiarios del proyecto), sino también cualitativamente (es decir, la relevancia social del problema que se identifica).

3. Sostenibilidad.

El criterio de sostenibilidad evalúa la posibilidad de que la mejora alcanzada pueda permanecer en el tiempo, cuando Alfa Consulting haya terminado su participación, y no desaparecer luego de la implementación de la propuesta.

9 CONVENIO DE COLABORACIÓN

Alfa Consulting y la entidad seleccionada suscribirán un convenio de colaboración en el que se especificarán los derechos y las obligaciones de ambas partes.

Este convenio deberá ser conocido y aceptado por el patronato u órgano rector de la entidad, por lo que se deberá adjuntar al mismo una declaración de intenciones en cuanto a sus compromisos con respecto a la propuesta de la consultoría solidaria adjudicada.

10 ANEXOS

Anexo I

Documentos acreditativos para justificar los requisitos formales de participación. Solicitamos los siguientes documentos acreditativos:

- Copia de la Inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Certificado de la Agencia Tributaria conforme la entidad está al día de su pago.
- Certificado de la Seguridad Social conforme la entidad está al día de su pago.

- Documento de conformidad de la presentación por parte de la entidad de la solicitud para participar en la 2ª edición del concurso de Alfa Solidaria firmado por el presidente del Patronato o Junta directiva.

Anexo II

Ficha de proyecto a cumplimentar por las ONGs que deseen participar. Descarga ficha a cumplimentar [AQUÍ.](#)